

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**



**LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No.
BA/RECURSOS DE FONDO GENERAL DE
PARTICIPACIONES/005/2016.**

**RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL QUE
SERA UTILIZADO EN LOS TRABAJOS PARA EL
BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA
CABECERA MUNICIPAL. SEGÚN PROYECTO
IP001.- BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO Y
PROGRAMA: E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
A VIALIDADES.**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN**



ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 12 de Febrero de 2016.

Invitación al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Para la Licitación Simplificada Menor No. BAFondo General de Participaciones/005/2016, el día 16 de Febrero de 2016, a las 09:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento. Relativo a la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal. Según Proyecto: IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	21	Viaje	Arena
2	29	Viaje	Grava cribada
3	105	Toneladas	Cemento Gris
4	16	Par	Botas de hule
5	16	Piezas	Cascos de seguridad
6	16	Piezas	Chalecos preventivos
7	10	Piezas	Pala tipo cucharona
8	2	Piezas	Cortaperno prof.24
9	2	Piezas	Pizon uso ligero 8x8" mango recto
10	6	Piezas	Carretilla
11	4	Piezas	Barretas
12	8	Piezas	Disco Corte 14" para pavimento

**Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones
Partidas: 2411, 2421, 2721, 2911 y 2981.**

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

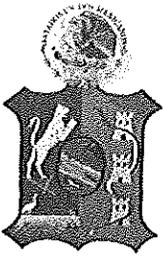
- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 3.- ETAPA TÉCNICA.
- 4.- ETAPA ECONÓMICA.
- 5.- FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

luis B

[Firma]

[Firma]

000001



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN**



C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz.
Vicepresidente

C. Lázaro Mayo Díaz.
Secretario

C. José Bustillos Borges.
Primer Vocal

C. Rubén Herrera Arias.
Segundo Vocal

Atentamente

Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios.

C. GERMAN KING HERNANDEZ

000002



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**



Bases del Concurso



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



TEL: 934- 34-4-11-01

Asunto: Bases del Concurso.

Balancán, Tabasco a 12 de Febrero de 2016.

Ayuntamiento Constitucional de Balancán, Tab.

Partida: 2411, 2421, 2721, 2911 y 2981.

Programa: E041

Unidad Responsable: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Concurso: 003/Fondo General de Participaciones.

Con fundamento en el Artículo 36 párrafo tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco vigente, el Artículo 40 fracción I) y II) del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. Nos es grato invitarlo (s) a participar en la **Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/005/2016.** Relativo a la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal. Según Proyecto: IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	21	Viaje	Arena
2	29	Viaje	Grava cribada
3	105	Toneladas	Cemento Gris
4	16	Par	Botas de hule
5	16	Piezas	Cascos de seguridad
6	16	Piezas	Chalecos preventivos
7	10	Piezas	Pala tipo cucharona
8	2	Piezas	Cortaperno prof.24
9	2	Piezas	Pizon uso ligero 8x8" mango recto
10	6	Piezas	Carretilla
11	4	Piezas	Barretas
12	8	Piezas	Disco Corte 14" para pavimento

/s/

f

=

Solicitud o Requisición No: 192, 193, 197, 198 y 199

Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones.

000003

El cual se celebrará el día **16 de Febrero** presente año, a las **09:00 hrs.** En la Sala de cabildo de este Ayuntamiento constitucional.

Para participar en lo anteriormente expuesto, se deberá cumplir con las siguiente Bases:

1. Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.

wB

[Firma manuscrita]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



Formas de presentar su Oferta:

I.- Propuesta Técnica

Persona Moral:

- A. Carta de Aceptación de las bases.
- B. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- C. Copia del Acta Constitutiva de la Empresa.
- D. Poder notarial para los actos administrativos y dominio del Representante Legal.
- E. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- F. Identificación del Apoderado legal
- G. Copia de la declaración anual de los impuestos sobre la renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último ejercicio fiscal.
- H. Último pago parcial de (SAT)
- I. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- J. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- K. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

Persona Física:

- A. Carta de Aceptación de las bases.
- B. Para poder participar, es necesario que el proveedor o prestador de servicio, presente un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones "Por Impuestos Federales". Que sea remitido a la Administración tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente.
- C. Copia de su Acta de Nacimiento e Identificación Oficial (IFE)
- D. Copia del Registro Federal de Contribuyente.
- E. Copia de la Declaración Anual de los Impuestos Sobre la Renta, I.S.R. y del Impuesto al Valor Agregado "I.V.A." del último Ejercicio Fiscal.
- F. Último pago parcial de (SAT)
- G. Copia de su Cédula del padrón de proveedores del Municipio de Balancán Tabasco.
- H. Carta bajo protesta a decir verdad en no incurrir en el supuesto del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco.
- I. Balance General y Estado de Resultado actualizado, así como copia de la Cédula del contador que audita los Estados Financieros.

000004



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



II.- Propuesta económica.

- A. Se deberá expedir Cheque no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario" por la suma total de la propuesta de las partida presupuestal a favor del municipio de Balancán, por un monto equivalente al 5% del valor cotizado incluyendo IVA. Como garantía de seriedad de la propuesta, mismo que será devuelto una vez que el proveedor adjudicado haya cumplido con la entrega de los productos objeto del pedido, a las empresas que no les sean fincado pedido alguno, se les devolverá en el mismo acto.
- B. La cotización deberá presentarla en hoja membretada, en máquina de escribir ó computadora, sin correcciones, raspaduras o enmendaduras.
- C. Los precios con IVA desglosados y suma total de la propuesta por partida presupuestal.
- D. Las cantidades deberán expresarse con número y letras en moneda nacional.
- E. Libre a bordo en el almacén o bodega que señale este Ayuntamiento.
- F. Tiempo de entrega (Inmediato)
- G. Condiciones de pago.
- H. Vigencia de precios.
- I. Se entregará carta de Periodo de garantía de los productos y/o servicios.
- J. Carta compromiso de cumplimiento del pedido.

En el caso de no cotizar algún lote o partida, incluir el numero y la leyenda "no cotiza", en el renglón correspondiente.

Instrucciones para presentar las proposiciones y garantías:

- 1.- Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán ser entregadas cada una de ellas en sobres cerrados, sellados y firmados, en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal de esta ciudad.
- 2.- Los sobres deberán contener los siguientes datos: Datos del remitente, Número de concurso y Referencia de la adquisición.
- 4.- El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a realizar la facturación necesaria de acuerdo a las instrucciones que le sean indicadas por la Dirección de Administración.
- 5.- El proveedor al que se le adjudique el pedido y/o contrato deberá entregar una fianza como garantía de cumplimiento del contrato, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de acuerdo al Art. 32 fracción III de la LAAPSET, sin embargo se eximirá de presentarla salvo si la entrega del bien o servicio lo realiza dentro del citado plazo que marca el artículo antes mencionado.
- 6.- Se podrá otorgar un anticipo hasta del 30% del monto total de la propuesta, siempre y cuando el proveedor y/o prestador de servicios entregue un Cheque de caja que deberá ser por la totalidad del monto del anticipo, previo a su otorgamiento, en un plazo que no excederá de diez días naturales, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En caso de renunciar al anticipo deberá presentar una carta de renuncia de anticipo.

Penas convencionales:

- 1.- La convocante aplicara a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega indicada en el pedido o contrato, una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes o servicios no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en los artículos 41 de la LAAPSET y 53 del RLAAPSET, los pedidos y/o contratos de esta licitación serán generados por la convocante.

000005



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



2.-El proveedor o prestador de servicio ganador se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

Las propuestas deberán presentarse ante el comité de compras a más tardar a las 09:15 horas del día 16 de Febrero del presente año.

Una vez iniciado el concurso, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de miembros del Comité de Compras.

El participante que no cumpla con las bases de la etapa técnica será motivo de descalificación y no accederá a la siguiente etapa económica.

El concurso se adjudicará al proveedor que reúna las características técnicas, económicas y tiempo de entrega que garantice satisfactoriamente las necesidades de este Ayuntamiento de Balancán, Tabasco.

Al término del proceso se notificará por escrito la adjudicación al participante que haya presentado la mejor propuesta.

Terminando el concurso se realizará la adjudicación.

Generalidades

- * Ofertar los bienes o servicios de acuerdo a las especificaciones señaladas.
- * La adjudicación se hará por cada uno de los lotes o partidas.
- * La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierte que existen insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previsto para la licitación.

ATENTAMENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.


C. GERMAN KING HERNANDEZ

000006

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**



Acta del Proceso Licitatorio



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



Reunidos en la Sala de Cabildo de este Municipio en la Planta alta del edificio del Palacio Municipal de Balancán, Tabasco y siendo las **09:00** horas del día **16 de Febrero** del año **dos mil dieciséis**, estando presentes los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, integrados por los **CC. Germán King Hernández.- Presidente, C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz.- Vicepresidente, C. Lázaro Mayo Díaz.- Secretario, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias.- Segundo Vocal** todos ellos y cada uno con derecho a voz y voto de la actual administración municipal, que fueron convocados a participar en la Reunión Ordinaria del comité de compras bajo el siguiente orden del día:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 3.- ETAPA TÉCNICA.
- 4.- ETAPA ECONÓMICA.
- 5.- FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el Secretario del Comité **C. Lázaro Mayo Díaz**, procedió al pase de lista de asistencia haciendo constar la presencia de los **CC. Germán King Hernández.- Presidente, C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz.- Vicepresidente, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias.- Segundo Vocal** pasada la lista de asistencia por el Secretario, informó al presidente la asistencia de todos y cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán. En atención a lo anterior y en cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. **Germán King Hernández.- Director de Administración**, declaró el Quórum Legal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria declarándose abierta la misma, por lo que seguidamente se procede al desahogo del punto número tres del orden del día, iniciando con ello lo siguiente:



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



ACTA DE APERTURA TÉCNICA

El acta de apertura se fundamenta en el **Artículo 33** y el **Artículo 36 párrafo segundo, tercero y cuarto** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, en los **artículos 40 fracción II y 41** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación del Servicios del Estado de Tabasco. Y con la facultad que le confiere el Artículo 7 del Reglamento de Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios publicado el 26 de Febrero del 2013, a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, a los CC. Germán King Hernández.- Presidente, C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz.- Vicepresidente, C. Lázaro Mayo Díaz.- Secretario, C. José Carlos Bustillos Borges.- Primer Vocal, C. Rubén Herrera Arias.- Segundo Vocal, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria en el Municipio de Balancán, Tabasco. Siendo **09:15** horas del día **16** del mes de **Febrero** del **2016**, reunidos en la Sala de Cabildo de este Municipio de Balancán, Tabasco, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, y se prosigue a la apertura de los sobres de los proveedores participantes: **Distribuidora A y Mar S.A. de C.V., Nilton Rogerio de Almeida Rodríguez, Mac Tabasco S.A DE C.V.**; con el objeto de iniciar la Licitación Simplificada Menor No. **BA/Fondo General de Participaciones/005/2016**. Que cumplen con los requisitos de estar debidamente cerrados, sellados y presentados en su oportunidad como se especificó en la invitación, bajo la modalidad de **Licitación Simplificada Menor** con: **Fondo General de Participaciones**.

2

000008

Handwritten initials and marks, including "WB" and a checkmark.



**MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016**

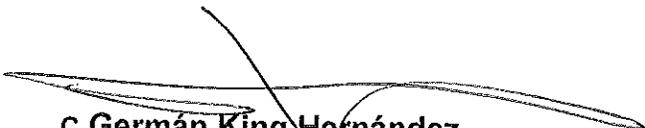


Relativo a la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal. Según Proyecto: IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades. Seguidamente, en el desahogo del mismo punto y dando inicio con la primera etapa de licitación la cual consta con la apertura de los sobres de las propuestas técnicas, que se detallan en el cuadro del dictamen técnico que se presentarán en las hojas no. 4 y 5 del presente documento.

Firman los asistentes al acto de apertura de Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/005/2016.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.**

2016-2018


**c. Germán King Hernández
PRESIDENTE**


**c. Jessica del Carmen Dehesa Díaz
VICEPRESIDENTE**


**c. Lázaro Mayo Díaz
SECRETARIO**


**c. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL**


**c. Rubén Herrera Arias
SEGUNDO VOCAL**



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
 SALA DE CABILDO
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN
 LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
 BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016
 DICTAMEN TÉCNICO



EN CONOCIMIENTO DEL ART. 41 FRACCIÓN IV, INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS A VALORAR EN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO.

REQUISITOS PROPUESTA TÉCNICA	PROVEEDORES PARTICIPANTES		
	DISTRIBUIDORA A Y MAR S.A DE C.V.	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	MAC TABASCO S.A DE C.V.
SOBRE CERRADO	SI	SI	SI
SOBRE SELLADO Y FIRMADO	SI	SI	SI
DATOS DEL REMITENTE	SI	SI	SI
NÚMERO DE CONCURSO	SI	SI	SI
REFERENCIA DE LA ADQUISICIÓN	SI	SI	SI
CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES	SI	SI	SI
ESCRITO DE DECIR VERDAD QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LA DECLARACIÓN POR IMPUESTOS FEDERALES SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.	SI	SI	SI
COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	SI	SI	SI
COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SI	SI	SI
ÚLTIMO PAGO DE HACIENDA REALIZADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA	SI	SI	SI
COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS	SI	SI	SI
PODER NOTARIAL PARA LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	NO APLICA	SI

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN. 2016 A 2018

C. GERMAN KING HERNANDEZ
PRESIDENTE

C. LAZARO MAYO DIAZ
SECRETARIO

C. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DIAZ
VICEPRESIDENTE

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
PRIMER VOCAL

C. RUBEN HERRERA ARIAS
SEGUNDO VOCAL

000010



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
 SALA DE CABILDO
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN
 LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
 BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



DICTAMEN TÉCNICO

EN CONOCIMIENTO DEL ART. 41 FRACCIÓN IV INCISO A) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERV. DEL ESTADO DE TABASCO. SE TOMAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS LEGALES Y TÉCNICOS A VALORAR EN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO

REQUISITOS PERSONA FISICA O MORAL	PROVEEDORES PARTICIPANTES		
	DISTRIBUIDORA A Y MAR S.A DE C.V.	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	MAC TABASCO S.A DE C.V.
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS	SI	SI	SI
COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL C.P. AUDITOR DE LOS EDOS. FINANCIEROS	SI	SI	SI
COPIA DE SU CÉDULA DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.	SI	SI	SI
CARTA DE VERDAD DE NO INCURRIR EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASP	SI	SI	SI
PERSONA MORAL COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA	SI	NO APLICA	SI
PERSONA FISICA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO	NO APLICA	SI	NO APLICA

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN. 2016 A 2018

C. GERMAN KING HERNANDEZ
 PRESIDENTE

C. LAZARO MAYO DIAZ
 SECRETARIO

C. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DIAZ
 VICEPRESIDENTE

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
 PRIMER VOCAL

C. RUBEN HERRERA ARIAS
 SEGUNDO VOCAL

000011



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



DICTAMEN TÉCNICO

Dando continuidad al proceso de la Licitación Simplificada Menor No. **BA/Fondo General de Participaciones/005/2016**. Licitación Simplificada Menor que se lleva a cabo, para la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal. Según Proyecto: IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades. Se realizó el análisis de los siguientes aspectos:

1.- Contenido de las propuestas técnicas de los participantes de acuerdo al Cuadro técnico comparativo presentados en las hojas 4 y 5 que integran el presente documento, donde se analizó cualitativamente la documentación solicitada en la invitación a esta licitación.

De este proceso se desprende que los proveedores que presentaron la documentación para la Etapa Técnica son: **Distribuidora A y Mar S.A. de C.V., Nilton Rogerio de Almeida Rodríguez, Mac Tabasco S.A DE C.V.**, en su revisión cualitativa se encontró que los tres proveedores participantes cumplieron con lo solicitado en la invitación para llevar a cabo la Licitación Simplificada Menor No. **BA/Fondo General de Participaciones/005/2016**, por lo cual se aceptan las propuestas económicas, contenidas en los sobres cerrados de las empresas antes referidas.

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, el presidente del comité procede a llevar a cabo la apertura de los sobres de las propuestas económicas para su revisión, análisis y dictamen correspondiente en la Etapa II de la presente licitación, misma que se detallarán en el cuadro comparativo que servirá como base para la emisión del dictamen económico.



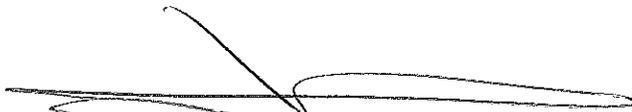
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



Firman los asistentes al acto de análisis y fallo de las propuestas técnicas de los proveedores participantes a la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/005/2016.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.

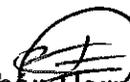
2016-2018


c. Germán King Hernández
PRESIDENTE


c. Jessica del Carmen Dehesa Díaz
VICEPRESIDENTE


c. Lázaro Mayo Díaz
SECRETARIO


c. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL


c. Rubén Herrera Arias
SEGUNDO VOCAL



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



ACTA DE APERTURA ECONÓMICA

Derivado del fallo del Dictamen Técnico presentado en la hoja 6 y 7 que integran este documento, en el cual se establece que los proveedores participantes: **Distribuidora A y Mar S.A. de C.V., Nilton Rogerio de Almeida Rodríguez, Mac Tabasco S.A DE C.V.,** son quienes cumplieron con los requisitos técnicos valorados en la primera etapa de la licitación, se prosigue con el desahogo del **punto no. 4** establecido en el orden del día el cual consistió en la revisión, contenido y análisis de las propuestas económicas de las empresas mencionadas anteriormente, para ser evaluadas por el Comité de Compras del Municipio, el cual da lectura de los importes de las propuestas siendo los siguientes:

1.- Distribuidora A y Mar S.A. de C.V.

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA
E049	\$ 477,408.60	CREDITO	INMEDIATO	CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS
TOTAL	\$ 477,408.60			

2.- Nilton Rogerio de Almeida Rodríguez

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA
E049	\$ 434,006.32	CREDITO	INMEDIATO	CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS
TOTAL	\$ 434,006.32			



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



3.- Mac Tabasco S.A de C.V.

NO. DE PROGRAMA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	CONDICIONES DE PAGO	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTÍA
E049	\$ 483,129.33	CREDITO TREINTA DIAS	5 DIAS	6 MESES
TOTAL	\$ 483,129.33			

Estos importes son presentados a detalle en los cuadros económicos comparativos presentados en las hojas no. 10 y 11 que forman este documento junto con la valoración de cada uno de los aspectos a evaluar, en la Etapa II de la presente licitación según invitación.

Firman los presentes al acto de apertura de los sobres de las propuestas económicas, dictamen económico y adjudicación de la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/005/2016.

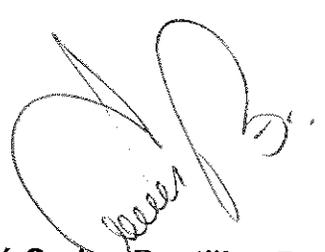
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.

2016-2018


c. **Germán King Hernández**
PRESIDENTE


c. **Jessica del Carmen Dehesa Díaz**
VICEPRESIDENTE


c. **Lázaro Mayo Díaz**
SECRETARIO


c. **José Carlos Bustillos Borges**
PRIMER VOCAL


c. **Rubén Herrera Arias**
SEGUNDO VOCAL



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
SALA DE CABILDO
COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS



CONVOCANTE: MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO.
CONCURSO NO: BAFONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016
NO. ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PUNTO NO. 4

TIPO DE REUNIÓN: REUNIÓN ORDINARIA
PARTIDAS: 2411, 2421, 2721, 2911 Y 2981
FECHA: 16/02/2016

REQUISICIONES NUM.: 192, 193, 197, 198 Y 199

PROGRAMA E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES.		REQUISITOS		PROVEEDORES PARTICIPANTES					
		DISTRIBUIDORA AY NAR S.A DE C.V.		NILTON ROGERIO DE ALMEIDA		MAC TABASCO S.A DE C.V.			
PROPUESTA ECONÓMICA									
SOBRE CERRADO		SI		SI		SI			
SOBRE SELLADO Y FIRMADO		SI		SI		SI			
NÚMERO DE CONCURSO		SI		SI		SI			
		SI		SI		SI			
CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIONES	P. UNIT.	IMPORTE	P.UNIT	IMPORTE	P.UNIT	IMPORTE	
21	Viaje	Arena	\$ 2,145.00	\$ 45,045.00	\$ 1,950.00	\$ 40,950.00	\$ 2,355.00	\$ 49,455.00	
29	Viaje	Grava cribada	\$ 1,886.50	\$ 54,708.50	\$ 1,715.00	\$ 49,735.00	\$ 2,200.00	\$ 63,800.00	
105	Toneladas	Cemento Gris	\$ 2,578.36	\$ 270,727.80	\$ 2,343.96	\$ 246,115.80	\$ 2,500.00	\$ 262,500.00	
16	Par	Botas de hule	\$ 181.50	\$ 2,904.00	\$ 165.00	\$ 2,640.00	\$ 180.00	\$ 2,880.00	
16	Piezas	Cascos de seguridad	\$ 70.40	\$ 1,126.40	\$ 64.00	\$ 1,024.00	\$ 99.00	\$ 1,584.00	
16	Piezas	Chalecos preventivos	\$ 59.95	\$ 959.20	\$ 54.50	\$ 872.00	\$ 71.00	\$ 1,136.00	
10	Piezas	Pala tipo cucharona	\$ 122.65	\$ 1,226.50	\$ 111.50	\$ 1,115.00	\$ 126.60	\$ 1,266.00	
2	Piezas	Cortaperno prof.24	\$ 490.00	\$ 980.00	\$ 445.00	\$ 890.00	\$ 552.00	\$ 1,104.00	
2	Piezas	Pizon uso ligero 8x8" mango recto	\$ 327.25	\$ 654.50	\$ 297.50	\$ 595.00	\$ 311.80	\$ 623.60	
6	Piezas	Carretilla	\$ 793.90	\$ 4,763.40	\$ 721.73	\$ 4,330.38	\$ 815.50	\$ 4,893.00	
4	Piezas	Barretas	\$ 493.96	\$ 1,975.84	\$ 449.05	\$ 1,796.20	\$ 612.30	\$ 2,449.20	
8	Piezas	Disco Corte 14" para pavimento	\$ 3,311.00	\$ 26,488.00	\$ 3,010.00	\$ 24,080.00	\$ 3,100.00	\$ 24,800.00	
SUB-TOTAL			\$	411,559.14	\$	374,143.38	\$	415,480.80	
I.V.A.			\$	65,849.46	\$	59,862.94	\$	66,636.53	
TOTAL			\$	477,408.60	\$	434,006.32	\$	482,117.33	
CHEQUE CRUZADO DEL 5%			\$	23,870.43	\$	21,700.31	\$	24,156.47	

POR EL COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE BALANCAN 2016 - 2018

C. GERMAN KING HERNANDEZ
PRESIDENTE

C. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DIAZ
VICEPRESIDENTE

C. LAZARO MAYO DIAZ
SECRETARIO

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
PRIMER VOCAL

C. RUBEN BERRERA ARIAS
SEGUNDO VOCAL

000016



MUNICIPIO DE BALCAN, TABASCO.
SALA DE CABILDO
COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALCAN
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR



BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016
CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CONVOCANTE: MUNICIPIO DE BALCAN, TABASCO.

FECHA: 16/02/2016

CONCURSO NO: BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016

TIPO DE REUNION: ORDINARIA

NO. ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PUNTO NO. 4

PARTIDA: 2411, 2421, 2721, 2911 Y 2981

REQUISITO	CONVOCANTE	PROVEEDORES PARTICIPANTES		
	MUNICIPIO DE BALCAN	DISTRIBUIDORA AY MAR S.A DE C.V.	NILTON ROGERIO DE ALMEIDA	MAC TABASCO S.A DE C.V.
E049.- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA	Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal	Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal	Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal
COTIZACIÓN EN HOJA MEMBRETADA, SIN CORRECCIONES, RASPADURAS Y/O ENMENDADURAS		SI	SI	SI
PROPUESTA		SI	SI	SI
CANTIDAD EXPRESADA EN MONEDA NACIONAL		SI	SI	SI
LIBRE ABORDO EN ALMACEN O BODEGA QUE SEÑALE EL H. AYUNTAMIENTO		SI	SI	SI
TIEMPO DE ENTREGA		INMEDIATO	INMEDIATO	5 DIAS
FORMA DE PAGO		CREDITO	CREDITO	CREDITO TREINTA DIAS
VIGENCIA DE PRECIOS		15 DIAS	15 DIAS	15 DIAS
GARANTÍA		CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS	CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS	6 MESES
CARTA COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO		SI	SI	SI

POR EL COMITÉ DE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALCAN 2016 - 2018

C. GERMAN KING HERNANDEZ
PRESIDENTE

C. LAZARO MAYO DIAZ
SECRETARIO

C. JESSICA DEL CARMEN DEHESA DIAZ
VICEPRESIDENTE

C. JOSE CARLOS BUSTILLOS BORGES
PRIMER VOCAL

C. RUBEN HERRERA ARIAS
SEGUNDO VOCAL

0000117



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



En el desahogo del punto no. 5 y con fundamento en el **Artículo 33 inciso b) Fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se emite el presente fallo a la adjudicación del concurso Simplificado Menor **No. BA/Fondo General de Participaciones/005/2016**. Relativo a la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal. Según Proyecto: IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades.

1.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas se desecharon como resultado de su análisis detallado: ninguno.

2.- Nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas, fueron determinadas como solventes de acuerdo al **Artículo 34 párrafo primero** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	IMPORTE
Distribuidora A y Mar S.A. de C.V.	\$ 477,408.60
Nilton Rogerio de Almeida	\$ 434,006.32
Mac Tabasco S.A de C.V.	\$ 483,129.33

3.- Nombre de las licitantes a quienes se les asigna la adjudicación del pedido o contrato identificando los montos por partida y solicitud:

A) Nombre del proveedor ganador: **Nilton Rogerio de Almeida**

B) Monto total de la propuesta ganadoras: **\$ 434,006.32 con IVA.**

Las propuestas económicas de los proveedores Mac Tabasco S.A de C.V. y Distribuidora A y Mar S.A. de C.V., es mayor a la propuesta económica a nombre de **Nilton Rogerio de Almeida**. Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal.



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



Seguidamente con fundamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio del Estado de Tabasco vigente, se presenta el siguiente fallo de la propuesta económica a favor del proveedor **Nilton Rogerio de Almeida**, por haber cumplido con la segunda etapa de esta licitación y presentando una propuesta que se encuentra dentro del techo presupuestal autorizado y la propuesta con el precio más bajo al de los otros proveedores, además se compromete a realizar el suministro según lo especificado en la presente licitación, proporcionando lo siguiente Vigencia de 30 días, otorgando una condición de pago de 30 días naturales de crédito, con el compromiso de entrega en tres días y en el lugar en donde lo indique el municipio, ofrece una garantía de 6 meses, así como establece el compromiso de cumplimiento del pedido de acuerdo a los intereses de este Municipio. Este procedimiento de adjudicación de contrato de pedido cumple con los principios de precio, calidad, eficiencia, tiempo de ejecución y condición de pago, asimismo con la optimización de los recursos del erario público.

El análisis de las propuestas económicas se anexa en los cuadros comparativos de las propuestas económicas detalladas en las hojas 10 y 11 que integran el presente documento. A continuación con el punto seis del orden del día, sin otro particular y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de adjudicación de la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/005/2016.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.
2016-2018


C. Germán King Hernández
PRESIDENTE


C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz
VICEPRESIDENTE


C. Lázaro Mayo Díaz
SECRETARIO


C. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL


C. Rubén Herrera Arias
SEGUNDO VOCAL



MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN.
LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR
BA/FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES/005/2016



ACTA DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 34 párrafo primero y segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; publicado en el diario oficial el 27 de abril de 2005 y el Artículo 41 párrafo primero y segundo de la misma Ley, se Adjudica la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal , al proveedor **Nilton Rogerio de Almeida**, por la cantidad de: **\$ 434,006.32 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Seis Pesos 32/100 M.N) con IVA**. Por haber cumplido con los documentos establecidos en las bases de licitación y que fueron evaluadas en dos etapas: técnica y económica, ambas siendo aprobadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán ya que dan cumplimiento a los atributos tales como precio, calidad, tiempo de ejecución y condición de pago, según los intereses del Municipio. Los proveedores ganadores tendrán la obligación de elaborar la factura por los partidas de aplicación presupuestal según lo estipule la Dirección de Administración.

Sin otro particular y no habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta siendo las 11:30 horas de la fecha de su inicio, firmando los que en ella intervinieron:

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN TABASCO.
2016-2018

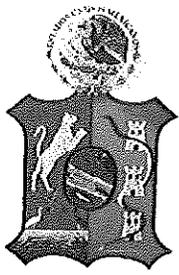

C. Germán King Hernández
PRESIDENTE


C. Jessica del Carmen Dehesa Díaz
VICEPRESIDENTE


C. Lázaro Mayo Díaz
SECRETARIO


C. José Carlos Bustillos Borges
PRIMER VOCAL


C. Rubén Herrera Arias
SEGUNDO VOCAL



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO**



Contrato Adquisición.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

CONTRATO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GERMAN KING HERNANDEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y LA C. MARÍA JESUS ZACARIAS ESPINOSA, SINDICO DE HACIENDA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" Y, POR LA OTRA PARTE, "NILTON ROGERIO DE ALMEIDA", EN SU CARÁCTER DE "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara El "Municipio de Balancán", Tabasco.

I.1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y de acuerdo a los artículos 65 fracción XIII y 86 fracción XII de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con fundamentos en los citados ordenamientos corresponde adquirir y proveer a la administración pública Municipal, conforme a la ley de la materia, los bienes y servicios a los que se requiere para el cumplimiento de sus funciones e intervenir, en los términos de las leyes de la materia con la representación del Órgano Ejecutivo, en la celebración de los contratos de adquisiciones, arrendamiento, prestación de servicios técnicos y profesionales y, otros que suscriba la propia Administración pública.

I.2.- Que con fecha uno de enero del año dos mil dieciséis, el C. Germán King Hernández, que se identifica con credencial de elector del IFE número _____ fue designado Director de Administración Municipal que acredita con nombramiento expedido por el Presidente Municipal C. Mario Eugenio Bocanegra Cruz, que no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

I.3.- Que mediante oficio *PMB/041/2016* de fecha 01 de enero del 2016, el propio Presidente Municipal Constitucional de Balancán, Tabasco, con la facultad que le otorga el artículo 65 fracción XVI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, delegó al suscrito Director de Administración C. Germán King Hernández "Las funciones de Celebración y firma de contratos y convenios de acuerdo con la naturaleza del asunto en cuestión".

I.4.- Que de acuerdo a la constancia de mayoría de validez expedida por el Presidente del consejo electoral municipal del instituto electoral y de participación ciudadana de Tabasco, con sede en la Ciudad de Balancán Tabasco; en los términos de los artículos 163 Fracción IV Y 298 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco, La C. María Jesús Zacarías Espinoza, como Sindico de Hacienda



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

Municipal, con las prerrogativas contenidas en el Art. 36 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en cumplimiento a los resultados contenidos en el acta de sesión de fecha 11 (once) de Junio del año 2015, en lo que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para presidente municipal y regidores, celebrada el domingo 07 de Junio del año 2015.

I.5. Que su cedula de identificación fiscal, registrada como nombre "Municipio de Balancán" con domicilio en la calle Melchor Ocampo sin número, F , C.P. 86930, Balancán, Tabasco.

I.6. Que para el logro del Proyecto IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades, "El Municipio de Balancán", requiere de Material de construcción, ferretería y llapalería, mismo que ofrece "El Proveedor", estando en condiciones de celebrar el presente contrato.

I.7. Que la adquisición del presente contrato se realizó a través bajo la modalidad de Licitación Simplificada Menor No. BA/ Fondo General de Participaciones/005/2016, el día 16 de Febrero de 2016.

I.8. Que la fuente de financiamiento para cubrir el presente contrato será con Fondo General de Participaciones, con cargo a las partidas presupuestales No. 2411, 2421, 2721, 2911 y 2981 se encuentra incluida en la programación anual del Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal 2016 debidamente autorizada, en Acta de Sesión de Cabildo No. 116 Sesión Ordinaria, punto no.9, de fecha 15 de Diciembre de 2015 a las 13:30 hrs.

II.- Declara "El Proveedor"

II.I. Que el C. Nilton Rogerio de Almeida, es de nacional Brasileña que acredita con certificado de nacimiento pero naturalización Mexicana lo cual acredita con Carta de Naturalización expedida el 22 de Agosto de 2007 en la Cd. de México, Distrito Federal y con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral.

II.II. Que se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con el Registro Federal de Contribuyentes

II.III. Que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales lo cual lo acredita con su pago parcial y declaración anual ante la Secretaria de Hacienda y crédito Público.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

II.IV. Que en sus actividades comerciales cuenta con: Comercio al por menor en ferreterías y llapalerías, Comercio al por menor en Tiendas de autoservicio de materiales para la autoconstrucción.

II.V. Que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera, y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo el suministro de Material de ferretería, llapalería y construcción.

II.VI. Que conoce plenamente y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del estado de Tabasco, su Reglamento y demás disposiciones jurídicas y aplicables al objeto del presente contrato.

II.VIII. Que para efecto del presente contrato señala como domicilio

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" requiere de "EL PROVEEDOR" y este acepta entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad 21 viajes de arena a un precio unitario de \$ 1,950.00 más IVA, 29 Viajes de Grava cribada a un precio unitario de \$ 1,715.00 más IVA, 105 Toneladas a un precio unitario de \$ 2,343.96 más IVA, 16 par de Boas de hule a un precio unitario de \$ 165.00 más IVA, 16 piezas de Cascos de seguridad a un precio unitario de \$ 64.00 más IVA, 16 piezas de Chalecos preventivos a un precio unitario de \$ 54.50 más IVA, 10 piezas de Pala cucharona a un precio unitario de \$ 111.50 más IVA, 2 piezas de corta perno prof. 24 a un precio unitario de \$ 445.00 más IVA, 2 piezas de Pisón uso ligero 8x8" mango recto a un precio unitario de \$ 297.50 más IVA, 6 piezas de Carretilla a un precio unitario de \$ 721.73 más IVA, 4 piezas de Barreta a un precio unitario de \$ 449.50 más IVA, 8 piezas de Disco corte 14" para pavimento a un precio unitario de \$ 3,010.00 más IVA. Material que será utilizado en los trabajos del Bacheo de Concreto Hidráulico de la Cabecera Municipal.

SEGUNDA.- MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

EL "MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" por el total del Suministro de materiales señalados en la clausula primera, la cantidad de \$ 374,143.38 (son: Trescientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 38/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 59,862.94 (son: Cincuenta y Nueve Mil

"Juntos por un Mejor Balancán"

000023



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 94/100 M.N), resultando un monto total de \$ 434,006.32 (son: Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Seis Pesos 32/100 M.N). Este monto está sujeto a precio fijo.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE ENTREGA Y GARANTIA DEL PRODUCTO

EL "PROVEEDOR " se obliga a entregar el Material señalado en la Cláusula Primera, objeto del presente contrato, a partir de la fecha de la suscripción del contrato hasta el día 24 de Febrero de 2016, en el Almacén General del Municipio y tendrá una garantía contra defectos de fabricación, diseño y vicios ocultos.

CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

Ambas partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de la firma del presente contrato y hasta el día 30 del mes de Abril del año 2016.

QUINTA: FORMA DE PAGO.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR " por el total del Suministro del material señalado en la clausula primera, objeto del presente contrato la cantidad, \$ 434,006.32 (son: Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Seis Pesos 32/100 M.N).

- A. "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" pagará a "EL PROVEEDOR " contra la presentación de las facturas de acuerdo a las instrucciones indicadas por la Dirección de Administración, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por esta dirección, dicho pago no deberá exceder de los 30 días naturales, contados a partir de recibir la factura recibida.
- B. "EL PROVEEDOR " se obliga a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total del material, para su pago, después de la cual no le será admitida reclamación alguna.

SEXTA: GARANTÍAS.

Garantía de Seriedad de la Propuesta y Cumplimiento del pedido.- Para efectos de garantizar las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" deja como garantía:

- a) **Cheque no negociable** con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario" del 5% del importe total cotizado incluyendo IVA.
- b) **Fianza de Cumplimiento** del 20% del importe total cotizado sin IVA .- En cuanto a la fianza por el cumplimiento del contrato, esta sera entregada por el proveedor, conforme a lo establecido en el art. 32 fraccion III de la LAAPSET, sin embargo, si el proveedor cumple con la entrega del bien y/o servicio antes de los diez dias naturales señalados, este se eximira de presentarla con fundamento en el Art. 21 Bis del RLAAPSET.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

SEPTIMA: RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será el único responsable de suministrar los bienes señalados en la Cláusula Primera y se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo, y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

"EL PROVEEDOR" acepta que el presente contrato y su cumplimiento sea supervisado, verificado y valorado en cualquier tiempo por el servidor público designado para tal efecto adscrito al "MUNICIPIO DE BALANCAN".

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

"EL PROVEEDOR" Se obliga a lo siguiente:

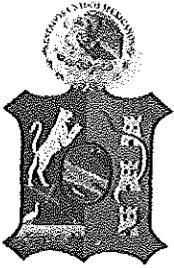
- A. A cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que el material, sean recibidos en su totalidad de conformidad por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", en el almacén del municipio.
- B. A responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar a Terceros.
- C. A facilitar al "MUNICIPIO DE BALANCAN", la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los bienes suministrados, incluyendo la utilización de algún material, sin ningún costo para el "MUNICIPIO DE BALANCAN" en cualquier caso.

NOVENA: PENAS CONVENCIONALES.

Las partes fijan de común acuerdo las siguientes penas convencionales:

1.- En caso de que "EL PROVEEDOR" por causa que le sea imputable, no cumpla en calidad, cantidad ó con el plazo de entrega establecido en la CLAUSULA PRIMERA Y TERCERA, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", aplicará una pena convencional por cada día natural de la demora. La sanción no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del pedido o contrato y será determinada en función de los bienes no entregados o presentados oportunamente, con fundamento en el artículos 42 fracción IX y 53 de la LAAPSET.

2.- En el caso de que "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" rechace el producto por incumplimiento en las especificaciones de calidad o en sus características, "EL PROVEEDOR" se compromete a reponerlos de forma inmediata, además, si durante la vigencia del contrato se presentan tres días



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

incumplidos, independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.

3.- "EL PROVEEDOR" se comprometerá a cumplir con los términos y condiciones de venta que haya señalado en sus propuestas técnicas y económicas de lo contrario se le aplicaran, previas las formalidades de la ley y sanciones que procedan con fundamento en el Art. 46 del RLAAPSET.

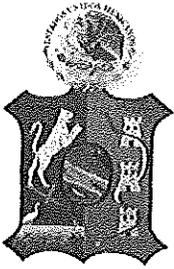
DÉCIMA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se coloque en alguno(s) de los supuestos que más adelante se señalan o contravenga las disposiciones legales o incumpla cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" podrá rescindir éste contrato administrativamente y de manera unilateral. Esta rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial y para efectuarla, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 5 (Cinco) días hábiles siguientes en que se haya presentado la causa de rescisión ó "EL MUNICIPIO" haya tenido conocimiento de dichas causas, las razones que tuviere para rescindir el presente contrato, para que "EL PROVEEDOR" dentro de un término de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la comunicación antes mencionada, manifieste lo que a su derecho convenga, exhibiendo en su caso, las pruebas que acrediten sus argumentaciones.

"EL MUNICIPIO DE BALANCAN" resolverá lo procedente dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL PROVEEDOR" o de que hubiere vencido el plazo para que este contestara, debiendo informar sobre dicha resolución a "EL PROVEEDOR" en un término no mayor de 2 (dos) días hábiles.

Las causas que pueden dar lugar a la rescisión administrativa de manera unilateral por parte del "MUNICIPIO DE BALANCAN" son las que a continuación se señalan:

- A. Si por causas imputables a "EL PROVEEDOR", éste no inicia con el Suministro del material, objeto del presente contrato dentro de la fecha convenida o bien, si el bien no reúnen la calidad solicitada y "EL PROVEEDOR" no los sustituye por otros con la calidad solicitada en un plazo mayor de Tres días naturales.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

- B. Si "EL PROVEEDOR" suspende injustificadamente el suministro, o no repone en un término de tres días naturales a partir de la solicitud, los materiales, que hubiere sido rechazada como defectuosa por "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", o por haber sido elaborados con materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los productos adquiridos.
- C. Si "EL PROVEEDOR" viola cualquier ley, reglamento o disposición gubernamental, que esté en vigor durante la vigencia del presente contrato, o por falta de algún permiso por causa que le sea imputable.
- D. Si "EL PROVEEDOR" no suministrado de conformidad con lo estipulado.
- E. Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o suspensión de pagos.
- F. Si "EL PROVEEDOR" hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- G. Si le son embargados a "EL PROVEEDOR", créditos derivados del presente contrato, por parte de cualquier autoridad fiscal.
- H. Si se detecta que "EL PROVEEDOR" realiza o realizó actos o prácticas contrarios a la normatividad, y/o a los principios de transparencia, honestidad, honradez y ética en su
- I. actuar, tanto en la consecución del presente contrato como en cualesquier otro acto que lleve a cabo ya sea dentro de la Administración Pública o fuera de ella.
- J. Si "EL PROVEEDOR" no proporciona al "MUNICIPIO DE BALANCAN", las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.
- K. En general por el incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR", de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL PROVEEDOR", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, "EL MUNICIPIO DE BALANCAN", podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la garantía de cumplimiento mencionada en la Cláusula Séxta inciso b) de este contrato.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

En caso de rescisión del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR", "EL MUNICIPIO DE BALANCAN" queda obligado a informar a la Secretaría de Contraloría sobre dicho incumplimiento, para que sea sancionado y publicado en el padrón de empresas incumplidas con sus obligaciones contractuales con el "Municipio". En base al fundamento legal en el art. 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, la cual fue publicada en Suplemento "B" al periódico oficial 7439 de fecha 21 de Diciembre de 2013.

DÉCIMA PRIMERA: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo de la ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español en toda la documentación relativa al contrato.

DECIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.

Si durante la vigencia del presente contrato surgieren discrepancias previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y/o administrativo, éstas serán resueltas de común acuerdo entre las partes, dejando constancia por escrito.

DECIMA TERCERA.- Jurisdicción y competencia para todos los efectos de interpretación, cumplimiento o ejecución del presente contrato las partes convienen expresamente que se regirá por las leyes aplicables en el estado de tabasco, y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes en esta ciudad, renunciando al beneficio de cualquier otro fuero o legislación que tenga o llegasen a adquirir en virtud de sus domicilios presentes o futuros.

DECIMA CUARTA.- Leída las cláusulas que anteceden, las partes las reconocen que ante la inexistencia de cualquier vicio del consentimiento, como el dolo, error, mala fe, etc., firman de conformidad y lo ratifican en todas y cada una de sus partes expidiéndose el presente contrato en tres tantos originales para las partes. A los 17 días del mes de Febrero del año 2016, en la Ciudad de Balancán, Tabasco.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

DAM/CAD64/2016

CONTRATO DE ADQUISICION

FIRMAN LAS PARTES.

C. GERMAN KING HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION



DIRECCION DE ADMINISTRACION

PROVEEDOR

C. MARIA JESUS ZACARIAS ESPINOSA
SINDICO DE HACIENDA MUNICIPAL

C. NILTON ROGERIO DE ALMEIDA

Vo.Bo.



C. ANA LUISA LEON BALLINA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

TESTIGOS

C. MARIA DOLORES ZACARIAS RAMON
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**

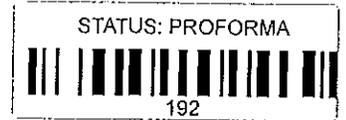


Solicitud de Compra de Bienes.



MUNICIPIO DE BALANCAN
SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES

CATEGORIA ID#: 41 IP001 PART PRESUP# 5807 No. 2000.2400.2410.2411
U.R. ID# : 53 08 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS PARA BIENES INMUEBLES
Nombre: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Fuente de Financiamiento: 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
Proveedor:



A 15 ENERO, 2016.

BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO				
No.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med
1	21.000	872	ARENA	VIAJE
2	29.000	30825	GRAVA CRIBADA	VIAJE
CONCEPTO				
SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE SERA UTILIZADO PARA LOS TRABAJOS DEL IP001.- BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO PROYECTO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN.				



RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
C. ASUNCIÓN DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

000029



MUNICIPIO DE BALANCAN
SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES

CATEGORIA ID#: 41 IP001 PART PRESUP# 7468 No. 2000.2400.2420.2421
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO

U.R. ID# : 53 08

Nombre: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Fuente de Financiamiento: 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES



A 15 ENERO, 2016.

Proveedor:

BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO				
No.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med
1	105.000	29941	CEMENTO GRIS	TONELADA
CONCEPTO				
SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN A BASE DE CEMENTO QUE SERA UTILIZADO EN LOS TRABAJOS DEL IP001.- BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO, PROYECTO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO.				

AUTORIZO
C. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES

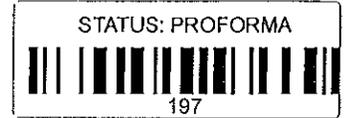
TITULAR DE LA DEPENDENCIA
C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

000030



MUNICIPIO DE BALANCAN
SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES

CATEGORIA ID#: 41 IP001 PART PRESUP# 7471 No. 2000.2700.2720.2721
PRENDAS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD PERSONAL
U.R. ID#: 53 08
Nombre: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Fuente de Financiamiento: 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
Proveedor:



A 15 ENERO, 2016.

BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO				
No.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med
1	16.000	25932	BOTAS DE HULE (COLOR NEGRO)	PARES
2	16.000	3459	CASCOS DE SEGURIDAD	PIEZAS
3	16.000	30590	CHALECOS PREVENTIVOS	PIEZAS
CONCEPTO				
SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE SEGURIDAD QUE SERA UTILIZADO EN LOS TRABAJOS DEL IP001.- BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO, PROYECTO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO.				


AUTORIZO

C. RUBÉN HERRERA ARIAS
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIRECCIÓN DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES

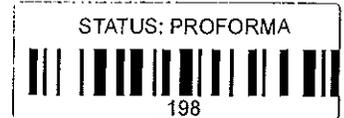

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
C. ASUNCIÓN DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

000031



MUNICIPIO DE BALANCAN
SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES

CATEGORIA ID#: 41 IP001 PART PRESUP# 5570 No. 2000.2900.2910.2911
U.R. ID# : 53 08 HERRAMIENTAS MENORES PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS
Nombre: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Fuente de Financiamiento: 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
Proveedor:



A 15 ENERO, 2016.

BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO				
No.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med
1	10.000	9311	PALA CUCHARONA	PIEZAS
2	2.000	30348	CORTA PERNO (CIZAYA) PROFR. 24	PIEZAS
3	2.000	30911	PISON USO LIGERO 8X8 MANGO RECTO	PIEZAS
4	6.000	3360	CARRETILLA.	PIEZAS
5	4.000	1657	BARRETAS	PIEZAS
CONCEPTO				
SUMINISTRO DE HERRAMIENTA QUE SERA UTILIZADO EN LOS TRABAJOS DEL IP001.- BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO, PROYECTO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO.				


AUTORIZO

C. RUBEN HERRERA ARIAS
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SERVICIOS MUNICIPALES



TITULAR DE LA DEPENDENCIA
C. ASUNCION DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

000032



MUNICIPIO DE BALANCAN
SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES

CATEGORIA ID#: 41 IP001 PART PRESUP# 7472 No. 2000.2900.2980.2981
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE
U.R. ID# : 53 08 MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS
Nombre: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Fuente de Financiamiento: 1601 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
Proveedor:



A 15 ENERO, 2016.

BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO				
No.	Cantidad	Codigo	Descripcion	U.Med
1	8.000	30349	DISCO DE CORTE 14" PARA PAVIMENTO	PIEZAS
CONCEPTO				
SUMINISTRO DE REFACCIONES QUE SERAN UTILIZADOS EN LOS TRABAJOS DEL IP001.- BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO, PROYECTO A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCAN, TABASCO.				

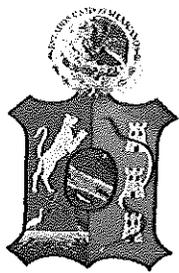


AUTORIZO

DIAGNÓSTICO RUBÉN HERRERA ARIAS
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

TITULAR DE LA DEPENDENCIA
C. ASUNCIÓN DE DIOS SEGOVIA
JEFE DE COMPRAS

000033



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**



Invitación del Proveedor

**➤ Distribuidora A y
Mar S.A de C.V.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE BALANCAN

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 12 de Febrero de 2016.

**Distribuidora A Y MAR S.A DE C.V.
PRESENTE**

Invitación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Para la Licitación Simplificada Menor No. BA/Fondo General de Participaciones/005/2016, el día 16 de Febrero de 2016, a las 09:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento. Relativo a la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal. Según Proyecto: IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades.

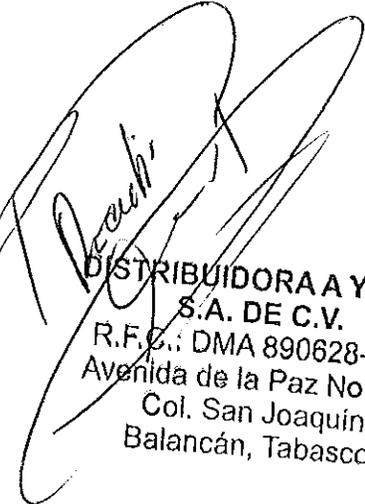
Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	21	Viaje	Arena
2	29	Viaje	Grava cribada
3	105	Toneladas	Cemento Gris
4	16	Par	Botas de hule
5	16	Piezas	Cascos de seguridad
6	16	Piezas	Chalecos preventivos
7	10	Piezas	Pala tipo cucharona
8	2	Piezas	Cortaperno prof.24
9	2	Piezas	Pizon uso ligero 8x8" mango recto
10	6	Piezas	Carretilla
11	4	Piezas	Barretas
12	8	Piezas	Disco Corte 14" para pavimento

Solicitud o Requisición No: 192, 193, 197, 198 y 199
Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones.
Partidas: 2411, 2421, 2721, 2911 y 2981.

Atentamente

Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios.


C. GERMAN KING HERNANDEZ


DISTRIBUIDORA A Y MAR
S.A. DE C.V.
R.F.C.: DMA 890628-4R7
Avenida de la Paz No. 801
Col. San Joaquín
Balancán, Tabasco.

000034



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**



Adjudicado

Proveedor

➤ **Nilton Rogerio de
Almeida.**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 12 de Febrero de 2016.

**C. Nilton Rogerio de Almeida
PRESENTE**

Invitación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Para la Licitación Simplificada Menor No. **BA/Fondo General de Participaciones/005/2016**, el día 16 de Febrero de 2016, a las 09:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento. Relativo a la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal. Según Proyecto: IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	21	Viaje	Arena
2	29	Viaje	Grava cribada
3	105	Toneladas	Cemento Gris
4	16	Par	Botas de hule
5	16	Piezas	Cascos de seguridad
6	16	Piezas	Chalecos preventivos
7	10	Piezas	Pala tipo cucharona
8	2	Piezas	Cortaperno prof.24
9	2	Piezas	Pizon uso ligero 8x8" mango recto
10	6	Piezas	Carretilla
11	4	Piezas	Barretas
12	8	Piezas	Disco Corte 14" para pavimento

Solicitud o Requisición No: 192, 193, 197, 198 y 199
Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones.
Partidas: 2411, 2421, 2721, 2911 y 2981.

"ALMEIDA" Materiales para
 la Construcción
 Ferreterías y Deportes.
 NILTON ROGERIO DE ALMEIDA
 R. F. C.: AENI-690704-599,
 CURP: AEXN690704HNELXL04
 Gregorio Méndez No. 360, Col. Centro,
 C.P. 86930, Balancán Tabasco.

Atentamente
 Presidente del Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Prestación de Servicios.

C. GERMAN KING HERNANDEZ

000076



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN, TABASCO**



Invitación del Proveedor

**➤ Mac Tabasco S.A
de C.V.**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE BALANCAN**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE BALANCAN



ASUNTO: INVITACIÓN

Balancán, Tabasco a 12 de Febrero de 2016.

**Mac Tabasco S.A de C.V.
PRESENTE**

Invitación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Municipio de Balancán, Tabasco. Para la Licitación Simplificada Menor No. **BA/Fondo General de Participaciones/005/2016**, el día 16 de Febrero de 2016, a las 09:00 hrs. En la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento. Relativo a la Adquisición de Material que será utilizado en los Trabajos para el Bacheo de Concreto Hidráulico en la Cabecera Municipal. Según Proyecto: IP001.- Bacheo de Concreto Hidráulico y Programa: E049.- Mantenimiento y Limpieza a Vialidades.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	21	Viaje	Arena
2	29	Viaje	Grava cribada
3	105	Toneladas	Cemento Gris
4	16	Par	Botas de hule
5	16	Piezas	Cascos de seguridad
6	16	Piezas	Chalecos preventivos
7	10	Piezas	Pala tipo cucharona
8	2	Piezas	Cortaperno prof.24
9	2	Piezas	Pizon uso ligero 8x8" mango recto
10	6	Piezas	Carretilla
11	4	Piezas	Barretas
12	8	Piezas	Disco Corte 14" para pavimento

Solicitud o Requisición No: 192, 193, 197, 198 y 199
Fuente de Financiamiento: Fondo General de Participaciones.
Partidas: 2411, 2421, 2721, 2911 y 2981.



Atentamente
 Presidente del Comité de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Prestación de Servicios.

C. GERMAN KING HERNANDEZ

*RECIBO ORIGINAL
 13/ FEBRERO/2016
 JOSE PEREZ REYES
 WJB*

000113